



SAN MIGUEL DE TUCUMAN

V I S T O el EXP - CSNAT - ME - 17889 / 2024 en el cual Secretaría Académica eleva la propuesta de Calendario Académico para el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica, solicita la modificación en las fechas de la mesa ordinaria de exámenes de los días 23 y 24 de Julio, previstas en la Resolución RES - CSNAT - DES – CD - 18150 / 2025 y consecuentemente de las dos mesas subsiguiente, debido a la adaptación del receso invernal en la Universidad;

Que es necesario proceder de conformidad;

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INSTITUTO MIGUEL LILLO

(en Sesión Ordinaria del 5 de Junio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la solicitud y aprobar la reprogramación de las Mesas Ordinarias de Exámenes, las cuales quedarán establecidas según el siguiente cronograma:

1º TURNO

30 de Julio de 2026: 1º y 2º Año. -

31 de Julio de 2026: 3º, 4º y 5º año. -

2º TURNO

13 de Agosto de 2026: 1º y 2º año. -

14 de Agosto de 2026: 3º, 4º y 5º año. -

3º TURNO

27 de Agosto de 2026: 1º y 2º año. -

28 de Agosto de 2026: 3º, 4º y 5º año. -



ARTÍCULO 2º.- Determinar que las inscripciones a las materias del segundo cuatrimestre se realizarán entre el 3 y el 19 de agosto de 2026. -

ARTÍCULO 3º.- Las reprogramaciones establecidas en los artículos 1º y 2º no implican ninguna otra modificación del Calendario aprobado previamente por Resolución: RES - CSNAT - DES - CD - 18150 / 2025. -

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón Secretaría Académica, Dirección Alumnos, dése a difusión en el ámbito de esta Facultad. -

Resolución Firmada Digitalmente – Sistema SUDOCU por:

Dra. María Elena PUCHULU - SECRETARIA ACADÉMICA de la Facultad Ciencias Naturales e IML. -

Dr. Hugo Rafael FERNÁNDEZ - DECANO de la Facultad Ciencias Naturales e IML. -

Resolución N°: RES - CSNAT - DES - CD - 6914 / 2026

Hoja de firmas